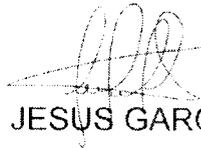


2013-169

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior poder.- Zipaquirá, 14 de octubre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)
PRENDARIO 2013-0169

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

- 1.-Reconocer personería adjetiva al abogado ARNOL DAVID BRAN FLORIÁN, como apoderado del cesionario demandante HERNÁN ORTÍZ JIMÉNEZ en los términos y para los fines del poder conferido.
- 2.- Téngase por revocado el poder otorgado al abogado DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ ORDOÑEZ. (art. 76 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CANÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 062 Hoy 22/10/2020
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN